LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

ORDEN DE COMPRA VIRTUAL: **NUMERO: 3242** **FECHA: 21/SEPTIEMBRE/2022**

CONTRATISTA: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

NIT. 899.999.327 - 2

Registro Presupuestal N° **12337/12338**

Orden de compra N° **96354**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 19/OCTUBRE/2022

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: CAT

3242/22

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUDPUBLICA

el Tolima nos UNE

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 19 OCT 2022
Hora: 4:00 pm
Nº Rdo.:
Recibe: IVO

Ibagué,

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
GOBERNACION DEL TOLIMA

ASUNTO: Legalización RP No. 12337 de 04 /10/2022, No.12338 de 04 /10/2022 del Contrato No. 3242 del 21/09/2022 a través de acuerdo marco de precios con el Fondo Nacional de Estupefacientes.

Anexo al presente envió el siguiente documento del asunto en Referencia, cuyo objeto es: celebrar contrato a través de instrumento de agregación de demanda para la compra de medicamentos de control especial Monopolio del estado para la distribución de los mismos en el departamento del Tolima a los usuarios que así los requiera orden de compra No. 96354 del 21 de septiembre de 2022, resolución No. 3377 de 27 de septiembre de 2022 por medio de la cual se reconoce y ordena el pago con cargo al presupuesto 2022

- RP Original No. 12337 de octubre 04 de 2022
- RP Original No.12338 de octubre 04 de 2022
- Resolución No. 3377 de septiembre 27 de 2022

Atentamente

STELLA TORRES SANABRIA
Supervisora

Proyecto: Stella Torres Sanabria. T.O. SSD

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho

el Tolima nos Une

RESOLUCIÓN N°

(003377)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto 2022"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.7. **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios**. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Que el 21 de Junio de 2016, el señor Gobernador firmo la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Ratificada por la suscripción de un nuevo "pacto por la transparencia y la integridad" en el mes de Febrero de esta anualidad.

Quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que la Secretaria de Salud del Tolima, requiere para el suministro de medicamentos de control especial monopolio del estado, la contratación para la compraventa y posterior dispensación de los mismos en el departamento del Tolima, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado CCE-250-IAD-2020.

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha de expedición	Valor	Concepto presupuestal	Imputación presupuestal
3680	13/07/2022	$204.113.000.00	otros bienes	05.51557.2.3.2.02.01.003-

			transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7826
3679	13/07/2022	$74.537.439,61	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	05-51557-2.2.3.02.01.003-7721

Presupuesto que se obtuvo de realizar cotización a través del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado CCE-250-IAD-2020.

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de demanda CCE-250-IAD-2020, se emitió la Orden de Compra No. 96354 de septiembre 21 de 2022, Numero Interno 3242 de septiembre 21 de 2022 – por la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($250.279.613.oo)** MCTE, valor que se afectara de los CDP que respaldan el proceso de contratación.

Que la Orden de Compra 96354 de septiembre 21 de 2022, Numero Interno 3242 de septiembre 21 de 2022, cuyo proveedor es **FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.**, contempla los siguientes artículos - líneas y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3680 - 3679	fne01--Fenobarbital 0.4% Sol Oral Frasco	48.0	Frasco	35.607.00	1.709.136.00
2	CDP 3680 - 3679	fne01--Fenobarbital 50 mg Caja 30 tabletas	50.0	Caja 30 tabletas	11.328.00	566.400.00
3	CDP 3680 - 3679	fne01--Fenobarbital 10 mg Caja 30 tabletas	30.0	Caja 30 tabletas	15.657.00	469.710.00
4	CDP 3680 - 3679	fne01--Fenobarbital 100 mg Caja 30 tabletas	960.0	Caja 30 tabletas	4.626.00	4.440.960.00
5	CDP 3680 - 3679	fne01--Fenobarbital 40 mg Caja 10 ampollas	40.0	Caja 10 ampollas	38.399.00	1.535.960.00
6	CDP 3680 - 3679	fne01--Fenobarbital 200 mg Caja 10 ampollas	30.0	Caja 10 ampollas	72.444.00	2.173.320.00
7	CDP 3680 - 3679	fne01--Hidromorfona HCL 2.5 mg Caja 20 tabletas	1152.0	Caja 20 tabletas	9.311.00	10.726.272.00
8	CDP 3680 - 3679	fne01--Hidromorfona HCL 2 mg Caja 10 ampollas	2500.0	Caja 10 ampollas	14.472.00	36.180.000.00
9	CDP 3680 - 3679	fne01--Meperidina HCL 100 mg Caja 10 ampollas	70.0	Caja 10 ampollas	34.092.00	2.386.440.00
10	CDP 3680 - 3679	fne01--Metadona HCL 10 mg Caja 30 tabletas Caja 30 tabletas	560.0	Caja 30 tabletas	28.213.00	15.799.280.00
11	CDP 3680 - 3679	fne01--Metilfenidato HCL 10 mg Caja 30 tabletas	200.0	Caja 30 tabletas	23.963.00	4.792.600.00
12	CDP 3680 - 3679	fne01--Metilfenidato 18 mg Fco 30 tabletas	17.0	Frasco 30 tabletas	181.249.00	3.081.233.00
13	CDP 3680 - 3679	fne01--Metilfenidato 36 mg Fco 30 tabletas	16.0	Frasco 30 tabletas	349.446.00	5.591.168.00
14	CDP 3680 - 3679	fne01--Morfina Solución Oral Frasco	1296.0	Frasco	27.054.00	35.061.984.00
15	CDP 3680 - 3679	fne01--Morfina HCL 10 mg ampolla x 5 mL Caja 5 ampollas	3200.0	Caja 5 ampollas	24.190.00	77.408.000.00
16	CDP 3680 - 3679	fne01--Morfina HCL 10 mg Caja 10 ampollas	3000.0	Caja 10 ampollas	15.344.00	46.032.000.00
17	CDP 3680 - 3679	fne01--Primidona 250 mg Caja 30 tabletas Caja 30 tabletas	50.0	Caja 30 tabletas	46.503.00	2.325.150.00

250.279.613,00 COP

Que la Secretaría de Salud, se ciñe a lo estipulado en el instrumento de agregación de demanda CCE-250-IAD-2020, una vez verifique a través del supervisor de la Orden de Compra que los productos tuvieron entrada a Almacén central de la Gobernación, debe realizar el pago por el valor total de las facturas presentadas por el proveedor, durante los treinta (30) días siguiente a la aprobación de la misma.

Que el plazo de la orden de compra No. 96354 de septiembre 21 de 2022, Numero Interno 3242 de septiembre 21 de 2022, se determina entre las fechas de emisión (21/09/2022) y la fecha de vencimiento (30/11/2022) el cual corresponde al termino de ejecución de **SETENTA Y UN (71)** días calendario.

Que de acuerdo a la Orden de Compra No. 96354 de septiembre 21 de 2022, Numero Interno 3242 de septiembre 21 de 2022, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES S.A, NIT. 899.999.327-2, por concepto de la Orden de Compra No. 96354 de septiembre 21 de 2022, Numero Interno 3242 de septiembre 21 de 2022, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($250.279.613.oo)** MCTE, y que tiene por objeto: **"CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN"**

PARAGRAFO PRIMERO: Afectar los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3680 - 3679 expedido el expedido el 13 de julio de 2022, por el valor de la orden de compra el cual se encuentra por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($250.279.613.oo)** MCTE.

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: El departamento establece un plazo de **SETENTA Y UN (71)** días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra.

PARAGRAFO TERCERO: FORMA DE PAGO: La Entidad realizara a favor del **FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**, un solo pago a la entrega de los medicamentos requeridos, previa expedición del certificado de entrada a almacén.

PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago. Factura de los medicamentos, Certificado de Entrada al Almacén, copia del RUT y certificación bancaria.

PARAGRAFO QUINTO: LUGAR DE EJECUCION: En las instalaciones del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, ubicado en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Tolima.

ARTICULO SEGUNDO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **STELLA TORRES SANABRIA**, Técnico Operativo de la Secretaría del Tolima.

ARTCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 SEP 2022

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Elaboró: Mónica Rodriguez Lozano – Mónica Rodríguez Abogada SST
Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas – Asesor Jurídico SST

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **12337**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 4 de octubre de 2022

Beneficiario FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES **Nit:** 899999327 - 2

No. C.D.P. : 3680 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 13 de julio de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso contratos

Contrato: 3242 **Fecha:**21/09/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOA QUE ASI LO REQUIERA. -- ORDEN DE COMPRA N- 96354 DEL 21/09/2022, --- RESOLUCION 3377 DEL 27/09/2022.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Tolima, Tierra De Inclusión Y Bienestar 05 - 51557 - 2.3.2.02.01.003 - 7826	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Clasificadores** 19031903011 204.113.000,00 -3526199-2021004730110-0-1.2.3.2.27-21.0-0300 -19.05.11	204.113.000,00
	Total Compromisos	$204.113.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$204.113.000,00
Valor Total Prog.	$204.113.000,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: CPINTO

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **12338**

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 4 de octubre de 2022

Beneficiario FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES **Nit:** 899999327 - 2

No. C.D.P. : 3679 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 13 de julio de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso contratos

Contrato: 3242 **Fecha:** 21/09/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOA QUE ASI LO REQUIERA. -- ORDEN DE COMPRA N- 96354 DEL 21/09/2022, --- RESOLUCION 3377 DEL 27/09/2022.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Tolima, Tierra De Inclusión Y Bienestar 05 - 51557 - 2.3.2.02.01.003 - 7721	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Clasificadores** 19031903011 46.166.613,00 -3526199-2021004730110-0-1.3.3.4.21-21.0-0300 -19.05.11	46.166.613,00
	Total Compromisos	$46.166.613,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$46.166.613,00
Valor Total Prog.	$46.166.613,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: CPINTO